



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa del **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "CESÁREO CARRERA ANDRADE"**, ubicado en la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la amplia experiencia educativa del centro de estudios, evidencia particular interés en los procesos formativos implementados en beneficio del educando, con potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, aptitudes que inspiran y enaltecen la noble misión de educar con profunda visión y contenido social, fortaleciendo los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma el Centro de Educación Básica "Cesáreo Carrera Andrade", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "CESÁREO CARRERA ANDRADE"**, de la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General